



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DM - BERTOLIN Ingreso

---

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica ANDREA VERÓNICA BERTOLIN (DNI: 35750952), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado ha decidido aprobar su ingreso;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

***Ad Referendum del H. Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir la Sra. Médica ANDREA VERÓNICA BERTOLIN (DNI: 35750952), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Identificación de biomarcadores clínicos, funcionales, celulares, teragnósticos, y genéticos en el cribado de tabaquistas con riesgo de desarrollar la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)", período 2022.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dra. Elisa Margarita URIBE ECHEVARRIA (Director), Dra. Cristina MALDONADO y Dr. Gregorio KEVORKOF. El Sr. Prof Dr. Amado QUINTAR participará como Co-director.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.